

Festival de la Canción Género Folklórico

Brotos de Chile

14, 15 y 16 de Enero de 2011

Bases

DE LA PARTICIPACION:

- 01.-** Podrán participar en este certamen todas las personas que lo deseen.
- 02.-** Cada Autor o Compositor, podrá enviar las canciones que desee, pudiendo clasificar solamente una (1) de ellas, para el evento.
- 03.-** Los Autores y/o Compositores, podrán enviar sus composiciones por correo certificado, o entregarlas personalmente en la Oficina de Partes de la I Municipalidad de Angol, ubicada en calle Pedro Aguirre Cerda 509, Angol.
- 04.-** Las canciones deberán ser enviadas en un CD, o MD (Mini Disc), con grabación de Estudio, interpretadas por el solista, dúo o grupo que defenderá el tema, indicando al inicio de la grabación, el Título de la composición, la Forma musical y Seudónimo del Autor (es), adjuntando además 08 copias del texto, escrito a maquina o impreso en computador (tipografía Arial 12).
- 05.-** En sobre cerrado, los Autores o Compositores, deberán enviar, firmado con Seudónimo en el reverso:
Soporte musical (CD o Mini Disc con la grabación)
08 copias del texto de la canción, especificando forma musical y Seudónimo.
01 sobre cerrado conteniendo el nombre legal del Autor (es), Curriculum artístico
Dirección, Teléfonos y Declaración Jurada, firmada ante Notario, indicando la autoría y composición del tema.
Nombre de grupo que interpreta el tema.
- 06.-** El no cumplimiento de lo estipulado en el punto anterior (05) de las presentes bases, será motivo suficiente para que el Comité Ejecutivo deje automáticamente eliminado el tema, dando lugar a preseleccionar otra canción participante en el evento.
- 07.-** Las composiciones deben ser inéditas – originales y jamás antes haber sido difundidas en público o en algún medio radial o televisivo.
- 08.-** La temática de las canciones deben corresponder a una de las formas musicales del folklore chileno, representada en la diversidad de ritmos que caracterizan a cada región de nuestro país. No podrán participar temas que tengan formas musicales indefinidas o con “aire de”, ni combinación de ritmos; de igual manera se excluye la cueca, por ser esta Danza Nacional (Dcto. Ley N° 23 del 18 de Septiembre de 1979).
- 09.-** La recepción de las composiciones vence impostergablemente el día 12 de Noviembre de 2010, a las 17:00 Horas, en la I. Municipalidad de Angol y por correo, aquellas que el matasello indique como fecha de recepción el día 12 de Noviembre.
- 10.-** El o los artistas que participen del evento, en calidad de Estelares, con o sin contrato, no podrán participar en la competencia de canciones, si así ocurriera, el tema quedará automáticamente eliminado del festival.

DE LOS INTÉRPRETES

- 11.- Los intérpretes de los temas preseleccionados, deberán presentarse con vestuario típico que identifique la ubicación geográfica de la canción en competencia y no podrán exceder de un máximo de cinco (05) integrantes por grupo, con una edad mínima de 16 años cumplidos a la fecha de inicio del certamen. Es obligación enviar a la Organización del Festival, la nómina de los intérpretes, incluyendo Autor (es), considerando nombre completo, foto tamaño carnet con su RUT. El no cumplimiento de lo expuesto en este punto, dará origen a la eliminación en la competencia del presente Festival.
- 12.- Las composiciones deberán ser acompañadas únicamente con instrumentos típicos, usados tradicionalmente en el folklore chileno.
- 13.- El arribo a la ciudad sede del Festival y el regreso desde la misma a sus puntos de origen, es de exclusiva responsabilidad de los participantes, quienes deberán presentarse con 10 horas de anticipación al inicio del festival, tomando contacto inmediato con la Dirección Artística del evento.
Cada integrante deberá ser debidamente identificado, definiendo al papel que cumple en el grupo interprete. No se aceptarán cambios, una vez hecha la preselección, ni otras personas ajenas al solista, dúo o grupo que grabó la canción. El orden de presentación de las canciones sobre escenario, será determinado por sorteo, el que se realizará ocho (08) horas antes de comenzar el espectáculo.
- 14.- Las personas que excedan el número máximo de participantes (05) por agrupación, incluyendo Autores y/o Compositores, no serán considerados para credenciales y atenciones en el evento.
- 15.- Los Autores, Compositores e Intérpretes, una vez confirmada y notificada su preselección por el Comité Ejecutivo del Festival, no podrán retirar el tema ya seleccionado, si así lo hiciera, el Comité Ejecutivo, quedará facultado para cobrar los gastos en que se hubiere incurrido por concepto de su participación, sin perjuicio de las indemnizaciones que procedan por daños y perjuicios al Festival.
- 16.- El Comité Ejecutivo, otorgará facultades al Directos Artístico del Festival, para que éste pueda suspender la actuación de algún intérprete, dúo o grupo, por trasgresión a las bases, atrasos, inasistencia a ensayos o marcaciones de audio, actuaciones o incumplimiento de las instrucciones de los Organizadores del evento.

DE LA PRESELECCION

- 17.- La preselección de los doce (12) temas que participarán en el Vigésimo octavo Festival de la Canción, Género Folklórico, BROTOS DE CHILE, estará a cargo de un Jurado Preseleccionador, designado por el Comité Ejecutivo del Festival, Jurado que estará integrado por personas de reconocido prestigio e idoneidad, siendo su fallo inapelable.

- 18.-** El día 23 de Noviembre de 2010, se comunicará telefónicamente o por correo digital, a los Autores y/o Compositores preseleccionados, su participación en el Festival.
- 19.-** El Comité Ejecutivo se reserva además el derecho de utilizar posteriormente, para fines promocionales del evento, las Obras musicales participantes.
Del mismo modo, los Autores, Compositores e Intérpretes de las canciones preseleccionadas, se comprometen a aceptar que sus canciones y actuaciones respectivas, sean Transmitidas por Radio y Televisión, cuyo fin es promocional, por ser este evento de carácter Cultural y de cobertura Nacional, además de ser grabadas y filmadas como registro interno del Festival Brotes de Chile.
- 20.-** El Comité Ejecutivo, designará igualmente, el Jurado Competente, que elegirá en fallo inapelable, al término de la presentación del Segundo día de Competencia, es decir el 15 de Enero de 2011, los seis (06) temas finalistas que competirán por el 1º, 2º y 3er lugar en este certamen.
- 21.-** Las decisiones de los Jurados de este Festival SON INAPELABLES, por lo cual, la participación de en este evento está condicionada a la aceptación de este y las presentes bases.

DE LOS PREMIOS

- 22.-** Los premios que se otorgarán a las composiciones que ocupen los tres primeros lugares son:
- | | | |
|-----------|-------------|--------------------------|
| 1er Lugar | \$5.000.000 | más Estatuilla y Diploma |
| 2º Lugar | \$2.000.000 | más Estatuilla y Diploma |
| 3er Lugar | \$1.000.000 | más Estatuilla y Diploma |

Premio de participación \$1.200.000, a repartir entre los 12 grupos participantes.

COMITÉ EJECUTIVO FESTIVAL BROTES DE CHILE
DIORECCION ARTISTICA OFICINA DE CULTURA
FONOS (45) 990838 - 990839.
www.angol.cl